Expt.: 02201-2021-91 Servei de Benestar Social i Integració

Acord J.G.L. 05/11/2021

Primero. Aceptar la financiación de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas al Ayuntamiento de València para el desarrollo de los programas de Servicios Sociales gestionados por el Servicio de Bienestar Social e Integración por importe de 72.888.730,26 €, en concepto de subvención de los gastos derivados del funcionamiento de los centros, servicios y programas de Servicios Sociales para el periodo 2021-2024.

Segundo. Aprobar la 39^a Modificación de Créditos Generados por Ingresos con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

FA Alta M. Crédito 45003 CONV. ASISTENCIA SOCIAL 3.314.876,10

ESTADO DE GASTOS

Altas	M. Crédito	
CC100 23100 12000		PG EQUIPO ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA
CC100 23100 12001		PG EQUIPO ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA
CC100 23100 12002		PG EQUIPO ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA
CC100 23100 12004		PG EQUIPO ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA
CC100 23100 12009	,	PG EQUIPO ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA
CC100 23100 12105		PG EQUIPO ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA
CC100 23100 15001		PG EQUIPO ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA
CC100 23100 16000		PG EQUIPO ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA
CC100 92010 16000	31.219,18 €	PG EQUIPO ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA
KC150 23100 22799	186.383,33 €	PG AYUDA A DOMICILIO SAD
KC150 23100 48010	7,5 €	PG AYUDAS PERIODO ESTIVAL
KC150 23100 22799	,	PG SAD DEPENDENCIA
KC150 23100 48920	20.000 €	IINTEGRACIÓN PUEBLO GITANO
CC100 23100 16000	70,49 €	PG MEDIDAS JUDICAILES MEDIO ABIERTO
KC150 23100 22799	213.050,00 €	PG EEIIA
KC150 23100 22799	5.542,08 €	PG INTERV.FAMILIAR O UNID.CONVIVENCIA
KC150 23100 48010	65.107,83 €	PG INTERV.FAMILIAR O UNID.CONVIVENCIA
KC150 23100 48920	141.315,36 €	PG INTERV.FAMILIAR O UNID.CONVIVENCIA
TOTAL	3.314.876,10 €	

Tercero. Suprimir los proyectos de gasto 2021-01-01, 2021-01-05, 2021-01-06, 2021-01-07 y 2021-01-08, al comprobarse la ausencia de financiación en el ejercicio 2021 para los referidos programas e integrar los créditos y la financiación del proyecto de gasto 2021-01-08 en el proyecto de gasto 2021-01-00.

Cuarto. Modificar el subproyecto de gasto 2021 0001 00 Equipo Social Base, definiéndolo como un proyecto de gasto independiente y plurianual con el número que se le asigne desde el SEP, corrigiendo el crédito del mismo de acuerdo con la financiación establecida para el equipo de atención primaria básica según del detalle de la ficha del proyecto de gasto diseñado por la Sección de Servicios Generales y que consta en el expediente.

Quinto. Modificar el subproyecto de gasto 2021 0001 02 Ayudas Económicas Individuales, definiéndolo como un proyecto de gasto independiente y plurianual con el número que se le asigne desde el SEP, corrigiendo el crédito del mismo de acuerdo con la financiación establecida para el programa prestaciones económicas de urgencia, según el detalle de la ficha del proyecto de gasto diseñado por la Sección de Promoción de la Autonomía y Prestaciones Sociales y que consta en el expediente.

Sexto. Modificar el subproyecto de gasto 2021 0001 03 Ayuda a domicilio, definiéndolo como un proyecto de gasto independiente y plurianual con el número que se le asigne desde el SEP, corrigiendo el crédito del mismo de acuerdo con la financiación establecida para el programa 'Ayuda a domicilio. SAD', según el detalle de la ficha del proyecto de gasto diseñado por la Sección de Promoción de la Autonomía y Prestaciones Sociales y que consta en el expediente.

Séptimo. Modificar el subproyecto de gasto 2021 0001 09 Ayudas Periodo Estival, definiéndolo como un proyecto de gasto independiente y plurianual con el número que se le asigne desde el SEP, corrigiendo el crédito del mismo de acuerdo con la financiación establecida para el programa 'Apoyo a la familia e infancia (periodo estival)', según el detalle de la ficha del proyecto de gasto diseñado por la Sección de Promoción de la Autonomía y Prestaciones Sociales y que consta en el expediente.

Octavo. Modificar el subproyecto de gasto 2021 0001 10 Ayuda a domicilio Dependencia, definiéndolo como un proyecto de gasto independiente y plurianual con el número que se le asigne desde el SEP, corrigiendo el crédito del mismo de acuerdo con la financiación establecida para el programa 'SAD dependencia', según el detalle de la ficha del proyecto de gasto diseñado por la Sección de Promoción de la Autonomía y Prestaciones Sociales y que consta en el expediente.

Noveno. Modificar el proyecto de gasto 2021 0002 'Integración del Pueblo Gitano', definiéndolo como un PG plurianual, corrigiendo el crédito del mismo de acuerdo con la financiación establecida para el programa 'Programas para la Igualdad e Inclusión del Pueblo Gitano', según el detalle de la ficha del proyecto de gasto diseñado por la Sección de Programas de Inserción Social y Laboral, y que consta en el expediente.

Décimo. Modificar el proyecto de gasto 2021 0003 'Medidas Judiciales en Medio Abierto', definiéndolo como un PG plurianual, corrigiendo el crédito del mismo de acuerdo con la financiación establecida para dicho programa, según el detalle de la ficha del proyecto de gasto diseñado por la Sección de Menor, y que consta en el expediente.

Decimoprimero. Modificar el proyecto de gasto 2021 0004 'Centro de día menores Malvarrosa', definiéndolo como un PG plurianual, corrigiendo el crédito del mismo de acuerdo con la financiación establecida para el programa 'Centro de Atención Diurna para Infancia y Adolescencia', según el detalle de la ficha del proyecto de gasto diseñado por la Sección de Menor, y que consta en el expediente.

Decimosegundo. Modificar el proyecto de gasto 2021 0005 'Programa Equipo Específico de Intervención con Infancia y Adolescencia (EEIIA)', definiéndolo como un PG plurianual, corrigiendo el crédito del mismo de acuerdo con la financiación establecida para dicho programa, según el detalle de la ficha del proyecto de gasto diseñado por la Sección de Menor, y que consta en el expediente.

Decimotercero. Modificar el proyecto de gasto 2021 0006 'Centro de día Fuente San Luis', definiéndolo como un PG plurianual, corrigiendo el crédito del mismo de acuerdo con la financiación establecida para el programa 'Centros de atención diurna para personas con diversidad funcional o discapacidad', según el detalle de la ficha del proyecto de gasto diseñado por la Sección de Atención a la Diversidad Funcional, y que consta en el expediente.

Decimocuarto. Modificar el proyecto de gasto 2021 0007 'COM Grabador Planes', definiéndolo como un PG plurianual, corrigiendo el crédito del mismo de acuerdo con su financiación establecida en el programa 'Centro de atención diurna ocupacional para personas con diversidad funcional', según el detalle de la ficha del proyecto de gasto diseñado por la Sección de Atención a la Diversidad Funcional, y que consta en el expediente.

Decimoquinto. Modificar el proyecto de gasto 2021 0008 'COM Isabel de Villena', definiéndolo como un PG plurianual, corrigiendo el crédito del mismo de acuerdo con su financiación establecida en el programa 'Centro de atención diurna ocupacional para personas con diversidad funcional', según el detalle de la ficha del proyecto de gasto diseñado por la Sección de Atención a la Diversidad Funcional, y que consta en el expediente.

Decimosexto. Modificar el proyecto de gasto 2021 0009 'COM Juan de Garay', definiéndolo como un PG plurianual, corrigiendo el crédito del mismo de acuerdo con su financiación establecida en el programa 'Centro de atención diurna ocupacional para personas con diversidad funcional', según el detalle de la ficha del proyecto de gasto diseñado por la Sección de Atención a la Diversidad Funcional, y que consta en el expediente.

Decimoséptimo. Modificar el proyecto de gasto 2021 0010 'Residencia la Nostra Casa', definiéndolo como un PG plurianual, corrigiendo el crédito del mismo de acuerdo con su financiación establecida en el programa 'Residencia para personas con diversidad funcional o discapacidad', según el detalle de la ficha del proyecto de gasto diseñado por la Sección de Atención a la Diversidad Funcional, y que consta en el expediente.

Decimoctavo. Crear el proyecto de gasto 2021 121 'Programa de Intervención Familiar o de la Unidad de Convivencia', de acuerdo con la financiación establecida para el mismo, según el detalle de la ficha de proyecto de gasto diseñado por la Sección de Programas de Inserción Social y Laboral.

Decimonoveno. Retener crédito en la aplicación presupuestaria 2021 KC150 23100 22799 por importe de 670.768,26 €, una vez se adopte el acto administrativo de reajuste de la propuesta de gasto correspondiente a la licitación del contrato de Servicio de Ayuda a Domicilio, que está en tramitación y que dotará de crédito suficiente la referida aplicación.

Vigésimo. Autorizar a la concejala delegada de Servicios Sociales, D^a. Isabel Lozano Lázaro, para la realización de todas las actuaciones necesarias derivadas de la subvención de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.